

Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

◆ **Que se ilumine el camino De la Mirna y se reforme el puente construido a mitad del camino**

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señor Presidente.

Para comenzar esta exposición, quisiera plantear un reclamo común que tienen los diferentes vecinos del barrio Prado Maragato de nuestra ciudad de San José de Mayo. Ese barrio sufrió el aislamiento del resto de la ciudad en oportunidad de las grandes inundaciones que hemos tenido en las últimas décadas en nuestro departamento.

Una vez que se acondicionó la salida ubicada al noroeste por los conocidos como «camino De la Mirna» y «camino Paso del Rey» hacia la Ruta 3, el barrio comenzó a gozar de una salida alternativa cuando el agua cortaba el egreso habitualmente utilizado por avenida De La Hanty hacia la Ruta 3.

En razón del buen estado del camino de la otrora salida alternativa por el camino De la Mirna, los vecinos comenzaron a utilizarla con mayor frecuencia, constituyéndose en la actualidad en una más de las salidas del barrio Prado Maragato.

El camino De la Mirna tiene su trazado en perfectas condiciones para la circulación de vehículos, no obstante los vecinos reclaman iluminación en algunos tramos de su recorrido, que se extiende por unos mil metros. También piden señalización para el puente que se encuentra construido a mitad de camino, la colocación de barandas y la ampliación de los desagües que se

encuentran instalados sobre sus márgenes.

Motiva ese requerimiento, por un lado, el mayor tránsito que tiene esa vía de circulación y, por otro lado, que el puente, no obstante ser una obra de relevante importancia a los efectos de asegurar el tránsito, también representa un peligro para los conductores en virtud de no estar señalizada su presencia ni estar iluminada, no tiene barandas de seguridad y los desagües son insuficientes para evacuar el agua de lluvia, lo que genera un peligroso espejo de agua para los vehículos sobre el propio puente en oportunidad de producirse abundantes precipitaciones.

Por tanto, y en función de lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal, la Ley 9.515, siendo el camino De la Mirna un camino vecinal, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Departamental de San José, a los efectos de que atienda los reclamos realizados y se dé solución a la problemática planteada para los vecinos del barrio Prado Maragato.

◆ **Que se construya una rampa de acceso en al Instituto de Formación Docente**

En otro orden, señor Presidente, diferentes alumnos de magisterio que asisten al Instituto de Formación Docente Elia Caputi de Corbacho de nuestra ciudad, me han señalado que, no obstante contar ese centro de estudios con accesibilidad a los efectos de que cualquier persona pueda ingresar y transitar por el edificio, quienes se benefician de tal circunstancia deben resolver un obstáculo importante en las afueras

del edificio porque no hay una rampa que una la vereda con la calzada.

En función de ello, requiero que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Departamental de San José a fin de que se analice la procedencia de instalar o construir una rampa de acceso desde la calzada a la vereda del Instituto de Formación Docente, y de esa forma lograr una completa accesibilidad a ese centro de estudios. Asimismo, requiero que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la dirección de la referida casa de estudios.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.